ACTA NUM.	016-04/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 10 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. Dª. María Isabel Alonso Calero. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000064/2025	**SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE VÁLVULAS BIOLÓGICAS PERCUTÁNEAS DE TEJIDO BOVINO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA Y AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD +6.6S7D388**	**1.500.000,00 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	11/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm98LF8AV48PHKQURYCHSZEPUYD	PÁG. 1/2

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0000064/2025 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 1, 2 y 3 0 a 30 puntos (UMBRAL MÍNIMO 15 PUNTOS)

2.1.1 CALIDAD. Calidad de los materiales con los que está fabricado, así como su flexibilidad, rigidez o dureza, textura, acabado, resistencia a la rotura, prestando especial atención de los sistemas de liberación incluyendo introductores y otras herramientas que favorezcan la navegabilidad y liberación de la válvula: de 0 a 10 puntos

2.1.2 SEGURIDAD. Será objeto de valoración la aportación de evidencia científica, que avale tanto los resultados inmediatos y la durabilidad a largo plazo: de 0 a 15 puntos

2.1.3 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso. Aspectos tales como, por ejemplo, navegabilidad, perfil de cruces, estabilidad durante la liberación Facilidad de implantación: de 0 a 5 puntos

			Calidad	Seguridad	Ergonom.	
			2.1.1	2.1.2	2.1.3	PUNTOS
AG	LT	EMPRESAS				
1	1 a 2	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	10	13	5	28

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO

Fdo. Cristóbal Martí Jordán Fdo. Juan José García Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	11/04/2025
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm98LF8AV48PHKQURYCHSZEPUYD	PÁG. 2/2